



VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 27  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

## AUDIENCIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.  
Objeto: Aviso de Proyecto loteo "Portales del Tala" en la localidad de Alta Gracia. Lugar, fecha y hora: Casa de la Cultura de alta Gracia, España 76 de la localidad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba, 26 de Febrero de 2016 a las 10 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicada en el sector norte de la Ciudad de Alta Gracia, en un predio sobre la ruta C45, llegando a Alta Gracia. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 25 de Febrero de 2016 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 24 de Febrero de 2016, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a [informacionambiental@cba.gov.ar](mailto:informacionambiental@cba.gov.ar) Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Consultas: [informacionambiental@cba.gov.ar](mailto:informacionambiental@cba.gov.ar) y [www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas](http://www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas)

2 días - N° 38340 - s/c - 05/02/2016 - BOE

## NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y OBRAS VIALES  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATAción N° 5826. SRES. PICATTO ALEJANDRO MARTÍN/AGUSTÍN, DNI 23.617.238 Y BEPPE S.R.L. SE HACE SABER A UDS. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017825/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción N° 5826"; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 13 de Noviembre de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 05826, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E52 Km 20, el día 02 de Julio de 2015, a las 17:24 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Municipalidad de Carrilobo de la Provincia de Córdoba, Adriana Urán, en la que se consignan los datos del Conductor del Vehículo marca Iveco, año 2013, dominio NLB687, como PICATTO ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.617.238, Registro N° 23617238E1, con domicilio en Corrientes N° 1374, localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Propietario del Vehículo, como BANCO GALICIA Y BS.AS. SA., P.J. 4F32L20, con domicilio en Av. Federico Lacroze N° 3101, CABA, Provincia de Buenos Aires, los datos del Propietario del Acoplado dominio NLY175, como BEPPE SRL, CUIT 30714308471, domiciliado

## SUMARIO

AUDIENCIAS .....	PAG. 1
NOTIFICACIONES .....	PAG. 1
LICITACIONES .....	PAG. 7
CONTRATACIONES DIRECTAS .....	PAG. 10
COMPULSAS ABREVIADAS .....	PAG. 10
SUBASTAS ELECTRONICAS .....	PAG. 11

en Av. Contardo Ferrini N° 415, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba; los datos del Cargador como JESÉN CARLOS DARÍO, CUIT 24273217815, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y los datos del Receptor como, NIDERA SA., CUIT 33506737449, con domicilio en calle Cuba S/N y Pte. Roca, Planta N° 21583 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PICATTO ALEJANDRO MARTÍN, Conductor, BANCO GALICIA Y BS.AS. SA., Propietario del vehículo, BEPPE SRL, Propietario del acoplado y JENSEN CARLOS DARIO, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con cero centavos (\$9.176,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 37370 - s/c - 05/02/2016 - BOE

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Expte. N° 0048-179558/2011 - Se comunica al Señor Iván Orlando GAMBOA DNI 23.710.708 que por Expediente N° 0048-179558/2011 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO DPQ 662 ESPECIAL OBRERO ESCOLAR. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 438 de fecha 10 de Agosto de 2015. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio en modalidad Especial, Obrero y Escolar que presta el Señor GAMBOA IVAN ORLANDO, cuya identificación se detalla:

Marca IVECO, modelo del año 2000, chasis N° ZCFC3570115287366, motor N° 37113161444, de 14 asientos, Dominio N° DPQ 662, Placa Identificatoria N° E- 1396. Art. 2.- INTIMAR al prestatario para que proponga nueva unidad o renuncie expresamente al servicio conferido, bajo apercibimiento de ley. Art. 3. Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo: Cr. Carlos Alaye (Director General de Transporte de Cargas- por ausencia del Director General de Transporte) Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 38079 - s/c - 11/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA a la Agte COPULA ORNELA M.I. N° 33.700.312, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60747/15, de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HOMOLOGAR la colocación en disponibilidad de la Agte COPULA ORNELA M.I.N° 33.700.312, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 04/11/2013 hasta 20/12/2013 desde el 10/06/2014 al 10/06/2014, desde el 26/08/2014 al 27/08/2014, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de ( 06 ) meses,2.Al Dpto Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3Al Dpto Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art 94°. Y 95° del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4 Al Dpto Medicina Laboral a los fines se efectúen los registros de rigor.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 04 de Septiembre 2015 RESOLUCIÓN N° 60747/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 37241 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO LISANDRO HORACIO PAGANO M.I. N° 17.352.414, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60918/15, de fecha 22 de OCTUBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HOMOLOGAR la colocación en pasiva del Subcrio GABRIEL DAVID BAZAN M.I. N° 23.537.145, por los periodos correspondidos entre 22/05/2015 hasta 03/06/2015, Sgto Ayte CLAUDIO OSVALDO ROMO, M.I.N° 23.393.571 desde el 18/05/2015 hasta el 13/06/2015 y Sgto LISANDRO HORACIO PAGANO M.I.N° 17.352.414 desde el 10/04/2015 hasta el 25/04 /2015, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de ( 06 ) meses.2.Al Departamento Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Dpto Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis pre-

cedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95° de la Ley 9728..4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60918/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 37473 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES**

RESOLUCIÓN PFD 166/2015 - CORDOBA 29 de Diciembre de 2015 - Ref.: Expte. N° 0562-002003/2015 - Contribuyente: TRIBOL S.R.L. VISTO: el expediente N° 0562-002003/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente TRIBOL S.R.L., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 29 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. 8.538.966 en su carácter de Apoderado -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. 8.538.966 Expte. N° 0562-002003/2015, que se ha dispuesto con fecha 29 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al sr. PETITI EUGENIO DANIEL para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 37166 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES**

RESOLUCION N° PFD 173/2015 - CORDOBA, 30 DE DICIEMBRE DE 2015 - Ref.: Expte. N° 0562-002008/2015 - Contribuyente: "LIN ZONG XING" - VISTO: el expediente N° 0562-002008/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "LING ZONG XING;" en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 30 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal.

II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. LING ZONG XING -D.N.I 94.044.341-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFIQUESE al Sr. LING ZONG XING -D.N.I 94.044.341-, que en el Expte. N° 0562-002008/2015 se ha dispuesto con fecha 30 de Diciembre de 2015 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al Sr. LING ZONG XING para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 37240 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### MINISTERIO DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y OBRAS VIALES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATAción N° 5824. SR. TRUCONE AMADEO, TRUCONE ALFREDO, TRUCONE ERNESTO Y OTROS S.H., SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017824/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción N° 5824", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 13 de Noviembre de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 05824, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E52 Km20, el día 02 de Julio de 2015, a las 15:11 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Municipalidad de Carrilobo de la Provincia de Córdoba, Adriana Urán, en la que se consignan los datos del Conductor del Vehículo y Propietario del Vehículo marca Fiat, modelo 619, año 1992, dominio SWO930 y Propietario del Acoplado dominio LMT581, como HEREDIA NÉSTOR HUGO, DNI 16.328.922, domiciliado en calle Tucumán N° 35, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Cargador como TRUCONE AMADEO, TRUCONE ALFREDO, TRUCONE ERNESTO Y OTROS SH., CUIT 30710112319, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y los datos del Receptor como, MAGO HUGO ENRIQUE, CUIT 20208497651, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. HEREDIA NÉSTOR HUGO, Conductor, Propietario del vehículo y acoplado y TRUCONE AMADEO, TRUCONE ALFREDO, TRUCONE ERNESTO Y OTROS SH, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días

hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos con cero centavos (\$18.352,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 37371 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al AGTE MORALES LUCAS EZEQUIEL M.I. N° 33.830.238, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60260/15, de fecha 29 de Junio del 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el AGTE LUCAS EZEQUIEL MORALES M.I. N° 33.830.238, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68° inc "a" de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 20/01/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93° inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante. 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 29 de Junio de 2015 RESOLUCIÓN N° 60260/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37472 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SUBOFICIAL PRINCIPAL LEON HECTOR OMAR M.I. N° 20.454.926, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL LEON HECTOR OMAR M.I. N° 20.454.926, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 25/08/2015, NO RELACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68° inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que

asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley 10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en última instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I.Nº 32.458.332, Agente Romina Beatriz Díaz M.I.Nº 32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Díaz M.I.Nº 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata.4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37466 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al EX AGTE RENE ARNOLDO NAVARRO M.I. N° 14.293.971, de lo dispuesto en la Resolución N° 1456 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 20/10/2015, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º Artículo 1º RECHAZASE la solicitud de indemnización por accidente de trabajo formulada por el EX Agente RENE ARNOLDO VAVARRO ( D.N.I N° 14.293.971 ), quien revistaba en el cargo de Sargento primero ( 12-160) de La Policía De La Provincia De Córdoba, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con motivo del accidente de trabajo" in itinere " que manifiesta haber sufrido, por resultar sustancialmente improcedente atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. PROTOCOLICESE, comuníquese a la sectorial de recursos humanos correspondiente, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 001456 – Firmado por Dra Verónica Lucia Bruera – Ministra de Gestión Pública. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 37476 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL al SGTO AYTE SUAREZ IVANNA MATILDE M.I. N° 23.108.949, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SARGENTO AYUDANTE SUAREZ IVANNA MATILDE M.I.Nº 23.108.949 ,todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 03/08/2015, NO RELACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68º inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el

análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley 10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en última instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I.Nº 32.458.332, Agente Romina Beatriz Díaz M.I.Nº 32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Díaz M.I.Nº 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata.4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37468 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO AYTE CLAUDIO OSVALDO ROMO M.I. N° 23.393.571, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60918/15, de fecha 22 de OCTUBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HOMOLOGAR la colocación en pasiva del Subcrio GABRIEL DAVID BAZAN M.I. N° 23.537.145, por los periodos correspondidos entre 22/05/2015 hasta 03/06/2015, Sgto Ayte CLAUDIO OSVALDO ROMO, M.I.Nº 23.393.571 desde el 18/05/2015 hasta el 13/06/2015 y Sgto LISANDRO HORACIO PAGANO M.I.Nº 17.352.414 desde el 10/04/2015 hasta el 25/04 /2015, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de ( 06 ) meses.2.Al Departamento Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Dpto Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95º de la Ley 9728..4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60918/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37474 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO JULIO OSCAR CONTRERAS M.I. N° 18.690.680 , de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 61098/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SARGENTO JULIO OSCAR CONTRERAS M.I. N° 18.690.680, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc "a" de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir

del 26/02/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61098/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37479 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SUBOFICIAL PRINCIPAL TELO ALEJANDRO ANGEL M.I. N° 22.229.806, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL TELO ALEJANDRO ANGEL M.I. N° 22.229.806 ,todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 07/08/2015, NO RELACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68º inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley 10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en ultima instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I. N° 32.458.332, Agente Romina Beatriz Diaz M.I. N° 32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Diaz M.I. N° 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37467 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO GARNERO DANTE ANTONIO M.I. N° 20.486.404, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 61084/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del COMISARIO GARNERO DANTE ANTO-

NIO M.I. N° 20.486.404, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 20/04/2014 hasta 27/04/2014, 17/03/2015 AL 26/03/2015, DESDE 07/04/2015 AL 16/04/2015, DESDE 20/04/2015 AL 29/04/2015, DESDE 01/05/2015 AL 05/05/2015, DESDE 08/05/2015 AL 12/05/2015, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 hasta tanto se disponga la modificación de la situación medica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis meses , 2. Al Departamento Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art 94 y 95 de la Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente., 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes. 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61084/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37480 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO MANUEL ENRIQUE CARRIZO M.I. N° 20.873.224 , de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 61107/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el CABO MANUEL ENRIQUE CARRIZO M.I. N° 20.873.224, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc "a" de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 11/06/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61107/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37486 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO FERREYRA RAUL LEANDRO M.I. N° 23.460.234, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 55240/13, de fecha 10 de Julio de 2013, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO FERREYRA RAUL LEANDRO M.I. N° 23.460.234, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 11/08/2011 hasta 11/09/2011, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 , 2. Al Departamen-

to Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demas efectos.3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los terminos del art 94 y 95 de la Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente,.4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 10 de Julio de 2013 RESOLUCIÓN N° 55240/2013. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37484 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO AYTE ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I. N° 26.758.016, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60941/15, de fecha 22 de Octubre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la colocación en situación PASIVA del Sargento Ayte ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I.N° 26.758.016 por el período comprendido desde el 08/07/2015 hasta el 27/07/2015, Sargento Primero MARCOS LUIS BARBOSA M.I.N° 25.652.138 desde el 26/05/2015 hasta el 03/08/2015 y Sgto Primero FERNANDO JESUS PAEZ M.I.N° 23.460.496 desde el 24/06/2015 y el 26/07/2015, todo ello por resultar legalmente procedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70° inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se dispóngala prevista modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presenta y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95° de la Ley N° 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN N° 60941/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37471 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO 1° BRACAMONTE ARIEL MARCELO M.I. N° 23.105.804, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 61084/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del CABO 1° BRACAMONTE ARIEL MARCELO M.I. N° 23.105.804, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 09/02/2015 hasta 10/02/2015, desde 15/04/2015 al 19/04/2015, , todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 hasta tanto se disponga la modificación de la situación medica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis meses , 2. Al Departamento Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art 94 y 95 de la

Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente,.4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN N° 61084/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 37483 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **MINISTERIO DE SALUD**

##### **DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

EXPTE. 0425-256738/2012 Disposición de la DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD N° 10/2015 LEMOS SANDRA Y OTROS- ACTUACIONES EXPTE. N°: 0425-256738/2012 - Disposición de la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos N° 10/2015 - CORDOBA, 6 de octubre de 2015- DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD DISPONE: 1°.- RECHÁZASE el pedido de las agentes OEHLENSCHAGER FRANCISCO DNI 05.946.775, QUILINDRO RAQUEL DNI 13.682.461, SILVA FERNANDA DNI 21.393.158, LEMOS SANDRA DNI 16.306.314, COSEANI MARIANA DNI 20.380.325, HEREDIA ANDREA DNI 16.501.439, CHAYEP MARIA BEATRIZ DNI 17.183.916, FERNANDEZ GLORIA DNI 11.050.512 , por el cual solicitan el pago del adicional por inhabilitación de título. 2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese al interesado y archívese. Firmado SRA. SANDRA INES PALAMARA - DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A/C DPTO. ASUNTOS PROFESIONALES Y SECCIÓN MATRICULACIONES - MINISTERIO DE SALUD - Disposición N° 10/2015- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

5 días - N° 38416 - s/c - 15/02/2016 - BOE

#### **MINISTERIO DE SALUD**

##### **DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

EXPTE. 0425-256739/2012 Disposición de la DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD N° 3/2015 RIVERA SANCHEZ ELSA M. Y OTROS - ACTUACIONES EXPTE. N°: 0425-256739/2012 - Disposición de la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos N° 3/2015 - CORDOBA, 6 de octubre de 2015- DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD DISPONE: 1°.- RECHÁZASE el pedido de las agentes RIVERA SANCHEZ ELSA MIRIAM DNI 92.503.925, SALGUERO RISSI ADA ROSA DNI 11.050.386, GAMBINO PAOLA DNI 23.796.394, ASIS HUDA DNI 18.767.449, por el cual solicitan el pago del adicional por inhabilitación de título. 2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese al interesado y archívese. Firmado SRA. SANDRA INES PALAMARA - DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A/C DPTO. ASUNTOS PROFESIONALES Y SECCIÓN MATRICULACIONES - MINISTERIO DE SALUD - Disposición N° 3/2015- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

5 días - N° 38423 - s/c - 15/02/2016 - BOE

#### **DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL**

##### **ÁREA DETERMINACIONES**

RESOLUCIÓN N° PFD 008/2016 - CORDOBA, 03 de Febrero de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-001666/2015 - Contribuyente: CONTINENTE S.A. -

VISTO: el expediente N° 0562-001666/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente CONTINENTE S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado la Resolución N° PFD 004/2016 con fecha 29 de Enero de 2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente CONTINENTE S.A., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. - III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFIQUESE al contribuyente CONTINENTE S.A., Expte. N° 0562-001666/2015, que se ha dictado con fecha 29 de Enero de 2016 el Acto Resolutivo N° PFD 004/2016, -artículo 64 del C.T.P.-. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al contribuyente CONTINENTE S.A., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, satisfaga y acredite los importes correspondientes a: Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se deberá acreditar inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al contribuyente CONTINENTE S.A., que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Ciento Ochenta y Cinco con 0/100 centavos (\$ 185,00), atento a lo establecido en la Ley Impositiva anual vigente. ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE y PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

#### ANEXO I

##### CONTRIBUYENTE: CONTINENTE S.A.

Diferencia de Impuesto	\$ 8.377,56
Recargos Resarcitorios al 29/01/2016	\$ 15.299,89
Multas Formales	\$ 3.100,00
Multas Sustanciales	\$ 6.654,96
Tasa Retributiva de servicios	\$ 1030,00
Gastos Postales	\$ 133,00
Total al 29/01/2016	\$ 34.595,40

5 días - N° 38439 - s/c - 15/02/2016 - BOE

#### MINISTERIO DE SALUD

##### DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. 0425-256911/2012 Disposición de la DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD N° 05/2015 ARENILLAS SILVIA GRACIELA - D.N.I. N° 12.810.143 – ACTUACIONES EXPTE. N°: 0425-256911/2012 - Disposición de la Dirección de

Jurisdicción de Recursos Humanos N° 05/2015 - CÓRDOBA, 6 de octubre de 2015- DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD DISPONE: 1°.- RECHÁZASE el pedido de las agentes ARENILLAS SILVIA GRACIELA DNI 12.810.143, OTTONELO MARIEL LOURDES DNI 22.776.699, por el cual solicitan el pago del adicional por inhabilitación de título. 2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese al interesado y archívese. Firmado SRA. SANDRA INES PALAMARA – DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A/C DPTO. ASUNTOS PROFESIONALES Y SECCIÓN MATRICULACIONES - MINISTERIO DE SALUD – Disposición N° 05/2015- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADAS.

5 días - N° 38417 - s/c - 15/02/2016 - BOE

## LICITACIONES

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4337 APERTURA: 02/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Electrificación Departamento General Roca - Construcción de línea M.T. apta para 33 kV - Huinca Renancó - Villa Huidobro" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$10.917.100,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 180 días calendarios Valor del Pliego: \$10917.- SELLADO LEY: \$ 100

5 días - N° 37882 - \$ 1776 - 10/02/2016 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4338 APERTURA: 23/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Tendido y reordenamiento de distribuidores en MT (13,2kV), en las ciudades de Bell Ville y Marcos Juárez" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$13.098.531,65.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 210 días calendarios Valor del Pliego: \$13098.- SELLADO LEY: \$ 100

5 días - N° 38107 - \$ 1720 - 11/02/2016 - BOE

### GOBIERNO DE CÓRDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

APERTURA: DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016. HORA: 12:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA –, PARA CONTRATAR: EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECALCE ESTRUCTURAL y CONSOLIDACIÓN DE FUNDACIONES EN EL "CENTRO EDUCATIVO I.P.E.M. N° 289 Dr. RAMÓN PICCO", ubicado en Calle Chiarini esquina Rivadavia – OLIVA – DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA – PROVINCIA DE CÓRDOBA" – PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 2.394.887,90.- - PLAZO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLES DE ESTRUCTURA: 20 DÍAS - PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 120 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA - CLASIFICACIÓN SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE

CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA - PRECIO DE PLIEGO: \$ 3.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 100,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA – CAPITAL – INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL – T.E. FAX: 0351-4342003/04 – INTERNO 120.-

5 días - N° 38271 - s/c - 12/02/2016 - BOE

### FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

#### Licitación Pública N° 010/15

Objeto: Alquiler de grúa y pala cargadora. - Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. - Consulta y obtención de Pliego por Internet: Ingresando en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Compras - F.M.R.T. - Hasta el día 17 de Marzo de 2016 a la hora 09:45. - Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres - 17 de Marzo del 2016 - Hora 10:00, en Compras de F.M.R.T.

2 días - N° 37710 - \$ 503,50 - 05/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2016

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 23/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 4.597.135,25. AUTORIZACION: Resolución N° 003/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.597,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 37617 - s/c - 10/02/2016 - BOE

### INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2015

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Llámase a Licitación Pública N° 01/2016 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Ctro. Atención Personalizada COSQUÍN, sita en calle Pres. Perón N° 778, Cosquín, Pcia. Cba. Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE. N° 0275-2015-0001400-3 Pliegos e información en: Web del Institu-

to: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar). Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz N° 374; 5° piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz N° 374 5° piso Cba. Tel. (0351) 4131605 Fax (0351)413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz N° 374 5° P. Cba. Tel.(0351)4131605 APERTURA: 17 / 02 /16 HORA: 09,00 hrs.

2 días - N° 37800 - \$ 804,30 - 05/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 24/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 965.067,00. AUTORIZACION: Resolución N° 001/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 965,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 37618 - s/c - 10/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

#### LICITACION PUBLICA N° 32/2016.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 22/02/2016. HORA: 09:00 MONTO: \$ 913.000,00. AUTORIZACION: Resolución N° 002/16 del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TRECE(\$ 913,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 37619 - s/c - 10/02/2016 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 875 APERTURA: 15/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Provisión de materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de fundaciones, para la reconstrucción de un tramo de LAT 66kV - Villa del Rosario E.T. Santiago Temple y E.T. Arroyito." LUGAR y CONSULTAS:



Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.O.F.: \$1.735.745,00.- CAT.: Primera ESP.: Civil P.EJEC.: 90 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1700.- SELLADO LEY: \$ 100 –

3 días - N° 38122 - \$ 1084,50 - 05/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PRIVADA N° 871 APERTURA: 10/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Refacciones varias en E.T. General Levalle - Delegación Rio Cuarto –" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.O.F.: \$1.482.690,37.- CAT.: Primera ESP.: Arquitectura P.EJEC.: 120 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1400.- SELLADO LEY: \$ 100 –

5 días - N° 37885 - \$ 1419 - 10/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4332 APERTURA: 22/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de red preensamblada antifraude en Barrio Villa Los Llanos (2ª ETAPA), Juárez Celman - Provincia de Córdoba." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.O.F.: \$10.568.794,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 180 días calendarios Valor del Pliego: \$10569.- SELLADO LEY: \$ 100.-

5 días - N° 37884 - \$ 1790 - 10/02/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2016**

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 25/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 3.975.080,25. AUTORIZACION: Resolución N° 04/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.975,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 37722 - s/c - 10/02/2016 - BOE

**FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO**

**Licitación Pública N° 009/15**

Objeto: Elementos de ferretería. - Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: Ingresando en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Compras - F.M.R.T. - Hasta el día 14 de Marzo de 2016 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres - 14 de Marzo del 2016 - Hora 10:00, en Compras de F.M.R.T.

2 días - N° 37714 - \$ 492,22 - 05/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PRIVADA N° 872 APERTURA: 03/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Reemplazo de distribuidores subterráneos en media tensión (13,2 kV) - 2° etapa" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.O.F.: \$2.552.500,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Media Tensión P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: \$2201.- SELLADO LEY: \$ 100.-

5 días - N° 37886 - \$ 1576,50 - 10/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PRIVADA N° 865 Apertura: 22/02/2016 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de 10 (diez) vehículos automotores utilitarios, tipo furgón mediano, con motor naftero y con convertidor de G.N.C." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.585.700,00 - Pliego: \$ 2585.- Sellado de Ley: \$ 100.-

1 día - N° 38120 - \$ 272,60 - 03/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4334 Apertura: 24/02/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Villa Revol y División Medidores y Conexiones en Zona Sur" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.830.819,20 - Pliego: \$ 2830.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - N° 38117 - \$ 872,40 - 05/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4335 Apertura: 24/02/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Almacenes" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.153.606,40 - Pliego: \$ 2153.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - N° 38115 - \$ 771,60 - 05/02/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2016**

Provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al Complejo Carcelario N° 2 – Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 17/02/2016, HORA: 11:00, MONTO: \$ 615.300,00. AUTORIZACION: Resolución N° 03/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar

de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS QUINCE (\$ 615,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 37625 - s/c - 04/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACION PUBLICA N° 4333 APERTURA: 08-03-16 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCION 2015 INTERIOR – TENDIDO DE NUEVOS ALIMENTADORES EN MEDIA TENSION (13,2 KV) DESDE E.T. GOLF HASTA S.E.A. OESTE – CIUDAD DE RIO CUARTO – PROVINCIA DE CORDOBA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRE-SUP. OFICIAL: \$ 7.132.161.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUB-ESPEC.: REDES BT Y MT PZO EJEC.: 180 días calendarios VALOR PLIEGO: \$ 7.132.- REPOSICION SELLADO: \$ 100.-

5 días - N° 37883 - \$ 1940,50 - 10/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4336 Apertura: 25/02/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Centrales Hidráulicas - Los Molinos I - II Piedra Mora , Benjamín Reolin , Fitz Simon E Ingeniero Carlos Cassaffouth" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.605.178,40 - Pliego: \$ 2605.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - N° 38112 - \$ 981,60 - 05/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4331 APERTURA: 29/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de línea de transmisión en 132 kV entre E.T. Brikman Nueva – E.T. Morteros Nueva y Sistema de Comunicaciones" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$83.561.038,00.- CAT.: Primera ESP: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 210 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 83500.- SELLADO LEY: \$ 100

5 días - N° 38109 - \$ 1695,50 - 11/02/2016 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4339 APERTURA: 17/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Reconstrucción de tramos de línea aérea de transmisión en 66kV - Entre E.T. Leones – E.T. Inriville (2da Etapa)" LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$39.715.103,77.- CAT.: Primera ESP: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 150 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 39700.- SELLADO LEY: \$ 100

5 días - N° 38108 - \$ 1657 - 11/02/2016 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNC  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA N°22 /2016  
CUDAP: EXP-UNC: N°64756/2015**

OBJETO: Contratación Servicio de Limpieza FCE por dos meses con opción a un mes de prórroga. APERTURA: 18/02/16 a las 11:00 hs. FCE, 2° Piso, Dpto Compras– Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria. – Cba. RECEPCIÓN DE OFERTAS: 18/02/16 de 7:30 hasta las 11:00Hs. FCE, Dpto Compras. RETIRO O CONSULTA de PLIEGOS: FCE - UNC - Dpto. Compras -2° Piso - Av. Valparaíso S/N° - Córdoba de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs. TE: 0351-443-7300 Int. 48509. "El Pliego de Bases y condiciones de este procedimiento podrá ser consultado, en sitio Web: [www.unc.edu.ar](http://www.unc.edu.ar) "Licitaciones"

2 días - N° 38272 - \$ 996 - 05/02/2016 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**COMPULSA ABREVIADA N° 02/16: ADQUISICION DE CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) BANDOLERAS DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL AFECTADO A LOS DISTINTOS OPERATIVOS DISPUESTOS POR LA SUPERIORIDAD - DIV. INTENDENCIA.**

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

- a) Objeto de la prestación:
- b) ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) BANDOLERAS DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL AFECTADO A LOS DISTINTOS OPERATIVOS DISPUESTOS POR LA SUPERIORIDAD – DIV. INTENDENCIA.
- c) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000,00).
- d) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba.
- e) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.
- f) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada.
- g) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorrogará automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.
- h) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.
- i) Documentación a presentar:

- 1) Índice General de la presentación
- 2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder.
- 3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Plie-

go.

4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas.

5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica:

a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite

b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial.

- Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

j) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:


“Compulsa Abreviada N° 02/2016, adquisición de cuatro mil doscientas (4.200) bandoleras destinadas al personal policial afectado a los distintos operativos dispuestos por la superioridad – Div. Intendencia”

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrata-

ciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 11 de Febrero de 2016, a las 11:00 hs.


Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Crio. Scanferla Pedro Mauricio

3 días - N° 38189 - s/c - 05/02/2016 - BOE

	
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	
COMPULSA ABREVIADA	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación para la reparación de dos bombas verticales multietapa marca salmson de 25 hp instaladas en sala de bombas ubicadas en el Centro Cívico
FECHA DE PRESENTACION	Hasta el 12/02/2016 hasta las 18 hs
FORMA DE ENTREGA	Desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL	Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 (\$ 160.000,00).
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	A los treinta (30) días de conformada la orden de compra
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO: <http://goo.gl/4D05QF>

3 días - N° 38169 - s/c - 10/02/2016 - BOE

	
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	
COMPULSA ABREVIADA	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Provisión, reemplazo y montaje de vidrios ubicados en el Edificio Bajo del Centro Cívico del Bicentenario.
FECHA DE PRESENTACION	12/02/2016 hasta las 18:00 hs.
FORMA DE ENTREGA	A los 60 (sesenta) días de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 230.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	A los 30 días desde la conformación de la factura.
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO: <http://goo.gl/eFTp8b>

3 días - N° 38180 - s/c - 10/02/2016 - BOE

## SUBASTAS ELECTRONICAS

ENTRE TODOS   GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA   VAMOS MÁS ALTO	
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	
SUBASTA ELECTRÓNICA N°01/2016	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de servicio de mantenimiento y apoyo del hardware plataforma Hewlett Packard de misión crítica del Data center.
FECHA DE SUBASTA	11/02/16
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	A partir del quinto (5) día de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 5.415.696,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO: <http://goo.gl/2JfWf>  
1 día - N° 38494 - s/c - 05/02/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA